# <u>Aspectos generales</u>

# Geografía

El Reino de Marruecos se sitúa en el extremo Noroeste del continente africano. Sólo 20 km lo separan de Europa, por medio del Estrecho de Gibraltar. Está delimitado por el Mediterráneo en el Norte y el Atlántico en el Oeste. Las fronteras terrestres están delimitadas por Argelia en el Este y Mauritania en el Sur.

## Clima:

El clima en Marruecos es mediterráneo en el norte, atlántico y templado en el oeste, más continental en el interior, húmedo en la zona del Atlas y desértico en el Sur.

El promedio de las temperaturas en invierno es de 12 a 14°C y en verano es de 25 a 30°C.

## Población:

La población total marroquí estimada en 2011 es de 31,968,361 habitantes, jóvenes en su mayoría. Se estima un 56% de población urbana y 44% de población rural.

La esperanza de vida en 2011 se ubica en 75,9 años.

La población esta compuesta por bereberes, draouas, arabes y judios. Los árabes y bereberes representan el 99,1% de la población. 99,9% de la población son musulmanes.

# Principales ciudades:

- Rabat capital administrativa y política. Cuidad imperial

- Casablanca capital económica

- Fez capital cultural y cuidad imperial

- Meknes ciudad imperial

- Marrakech ciudad imperial y turística

- Agadir ciudad turística y puerto pesquero

- Tánger ciudad turística y portuaria; zonas francas; Puerto Tánger-Med.

# **Transportes**

Este sector produce un 6% del valor agregado del PBI. Contribuye con el 15% de los ingresos presupuestarios del Estado y absorbe alrededor del 25% del consumo nacional. Marruecos cuenta con un total de 57,625 Km de carreteras, de las cuales 35.664 Km están pavimentadas. La red de autopistas ha tenido un notable desarrollo en los últimos 10 años y une las principales ciudades del litoral atlántico, asi como Fes, Oujda y Marrakech.

El transporte ferroviario cuenta con 2.067 Km de vías, de las cuales 1,022 km son electrificadas. Marruecos apuesta a contar con la primera linea de tren de alta velocidad del continente y que unirá Tánger con Casablanca en 2015.

En relación al transporte aéreo, el país dispone de 15 aeropuertos de categoría internacional y de una compañía aérea estatal, la Royal Air Maroc (RAM).

En cuanto al transporte marítimo, el Reino cuenta con 9 grandes puertos cuya gestión está asegurada por la ODEP. Por ellos transitan más del 95% de las mercancías importadas y exportadas.

## **Telecomunicaciones**

El numero total de líneas telefónicas fijas y móviles llegó a los 40,12 millones en 2011. Internet también ha progresado con fuerza, contándose cerca de 16 millones de usuarios en 2011.

# Organización política y administrativa

# Organización política

## ELESTADO:

Conforme a la Constitución (última reforma aprobada por referéndum en julio 2011), Marruecos es una monarquía constitucional, democrática, parlamentaria y social. El actual monarca Mohamed VI sucedió a su padre, Hassan II, el 23 de julio de 1999.

## ELREY:

El Rey es el Representante Supremo de la Nacion y símbolo de su unidad. Es al mismo tiempo Jefe del Estado y Jefe de las Fuerzas Armadas. A él se le atribuye garantizar el islam y el libre ejercicio de culto, y se le reconoce el título de Comendador de los creyentes, presidiendo el Consejo Supremo de los Ulemas. El monarca preside el Consejo de Ministros y puede disolver una o ambas cámaras del Parlamento previa consulta con el presidente del Tribunal Constitucional.

## **ELG**OBIERNO:

Al Gobierno corresponde el poder ejecutivo y está integrado por el Jefe del Gobierno, los ministros y los Secretarios de Estado.

El Rey nombra al Jefe del Gobierno dentro del partido político que encabece las elecciones de miembros de la Cámara de Representantes. También nombra a los ministros, estos últimos a propuesta del Jefe de Gobierno.

## **EL PODER LEGISLATIVO:**

La Constitución instaura un sistema parlamentario bicameral, formado por la Cámara de Representantes y la Cámara de Consejeros.

Al parlamento corresponde el poder legislativo y el control del gobierno.

La Cámara de Representantes es elegida por sufragio universal, libre, directo y secreto entre todos los ciudadanos inscritos en el censo por un período de cinco años. La Cámara de Consejeros es un cámara de segunda lectura o cámara alta que representa a las regiones y municipios de Marruecos por un sistema de representación de segundo grado.

## Los Partidos Políticos

Marruecos es una democracia pluralista. La Constitución prohibe expresamente la existencia de un partido único. En Marruecos existen oficialmente más de 40 partidos políticos.

## Organización administrativa

El Reino de Marruecos está dividido en 16 regiones.

# **ECONOMIA, MONEDA Y FINANZAS PUBLICAS**

## Estructura económica:

El sector agrícola representa un 16,6 % del PBI (2011), el sector industrial un 32,2% del PBI, dentro del cual se destaca la industria manufacturera (16 al 19% del PBI) que se concentra en tres sectores: productos quimicos, agroalimentos y textiles y cueros. Los servicios representan la mayor parte del PBI (51,2% en 2011), en particular el turismo, el transporte, las comunicaciones y los servicios de intermediación financiera e inmobiliaria.

# Coyuntura económica y perspectivas para 2012:

Marruecos es la 5a mayor economía de África (detrás de Sudáfrica, Egipto, Nigeria y Argelia) con un PBI de 163, 000 millones de US\$ en 2011 (PPP) y se ubica en el lugar 59 a nivel mundial.

Los buenos resultados en agricultura de las últimas tres campañas, particularmente en cereales, se relativizan frente a una estabilización en los sectores manufacturas, turismo y exportaciones. Por otro lado, Marruecos, a semejanza de los otros países de la región, registra una neta disminución de las transferencias de los trabajadores expatriados y de las inversiones directas extranjeras.

Para 2012, la ley de presupuesto prevé un crecimiento de 4,8% del PBI, una inflación de 2% y un déficit fiscal en torno al 4%.

Principales indicadores económicos (en %)

	2009	2010	2011 (estimado)	2012 (previsto)
Crecimiento PBI	4,9	3,8	4,5	3,2
Inflación (promedio anual)	1,1	0,8	0,9	1
Saldo presupuestario /PBI	-2,6	-4,5	-5,5	-5,6
Saldo corriente / PBI	-5,90%	-4,70%	-5,5	-5
Deuda pública / PBI	48,4	49,7	52,6	53

Fuente: Coface

# Principales sectores de actividad

## **Agricultura**

El sector agrícola tiene un papel determinante en la evolución económica, superior a su peso real en el PBI. Este varía segun las condiciones climáticas del año - entre el 11% y 20% - , da empleo a un 44% de la población activa y tiene un papel destacado en los intercambios exteriores, representando entre el 15% y 21% de las exportaciones globales y un 19% de las importaciones.

El 68% de las explotaciones se dedican al cultivo de cereales (principalmente trigo duro, trigo blando, cebada y maíz), el 8,8% a los arboles frutales, el 10,5% a otros cultivos y un

## Ganadería

Evoluciona favorablemente desde la campaña 2002-2003, tanto por la mejora de las tierras de pastoreo y el refuerzo de las medidas sanitarias para el ganado, como por el apoyo financiero para facilitar el abastecimiento regular de alimento para los animales, subvencionando para ello el costo de transporte de cebada. El Plan "Marruecos Verde" de desarrollo y modernización agrícola también contribuye a una evolución favorable del sector.

## Pesca

Marruecos posee importantes recursos pesqueros y se encuentra entre los principales productores y exportadores de productos del mar en Africa y en el Mundo Arabe. Es el primer exportador mundial de sardina.

#### Industria

El sector industrial representa alrededor de un tercio del PBI. La apertura de la economía está obligando a un gradual proceso de reconversión y reestructuración industrial.

Se destaca la importancia de la industria agroalimentaria, seguida de la química, la paraquímica, la industria textil y del cuero, las industrias metálicas y metalúrgicas y la industria eléctrica y electrónica. Tambien se destaca la existencia de un pequeño grupo de poderosas compañías industriales en el sector privado que compiten con el resto, las PYMEs, que representan un 93% de las empresas del sector. La exportación industrial proviene en gran parte de la industria textil.

El sector minero y en particular el de los fosfatos reviste una relevancia esencial para la economía. Marruecos es el primer exportador de fosfatos del mundo y posee ¾ partes de las reservas mundiales.

Actualmente, las autoridades marroquíes están apoyando el desarrollo de sectores industriales. Estos son el offshoring, el agroalimentario, la industria automotriz, productos del mar, la aeronaútica, la industria textil, la electrónica y la artesanía industrial. Se pretende que estos sectores representen 70% del crecimiento del valor agregado industrial de aguí al 2015.

# Energía

Marruecos es dependiente de las importaciones de energía y es el principal importador de petróleo de todos los países árabes.

A fin de aumentar la producción, las autoridades buscan incrementar la potencia de las centrales instaladas, diversificar las fuentes y llegar a acuerdos entre el sector privado y la Oficina Nacional de Electricidad (ONE) para desarrollar nuevos centros de generación.

La estructura de la potencia instalada está compuesta de la siguiente manera: carbón 34%, fuel oil 24%, hidraúlico 24%, gas natural 7%, eólico 3%.

## Artesanía

Marruecos desarrolla una gran actividad artesanal y su producción es muy apreciada internacionalmente. Los 6 sectores artesanales son el cuero, la artesanía de los metales, la industria de la madera, la artesanía de la cerámica, el tejido y confección, y las actividades de servicio.

## **Turismo**

En 2001 se lanzó un ambicioso programa conocido como «visión 2010» cuyo objetivo era llegar en ese año a la cifra de 10 millones de turistas. Dentro de este marco, ademas de la construcción de nuevas estaciones balnearias, las autoridades marroquíes establecieron acuerdos estratégicos con los grandes mayoristas del sector y se procedió a una gradual apertura del espacio aéreo. Según la Dirección General de Seguridad Nacional, el país recibió 9.34 millones de turistas durante 2011.

# Moneda y finanzas publicas

La moneda marroquí es el Dirham, cuyo valor esta vinculado a una canasta de monedas dominadas por el euro (80%) y el dólar (20%).

El Banco Central (Banco Al-Maghrib) se encarga de la política monetaria nacional. Su autoridad de control fue reforzada en 2006. El régimen cambiario, establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, no restringe los pagos y transferencias para las transacciones internacionales corrientes.

Los años previos a 2009 se han caracterizado por una mejora de las finanzas públicas como resultado de la reforma fiscal y el control de los gastos de funcionamiento. La reforma fiscal permitió reducir el número de regímenes especiales, disminuir el número de productos que se benefician de un tipo de IVA reducido y modificar el mecanismo de reembolso del crédito de IVA para mejorar su eficacia.

La deuda pública ha subido desde la crisis financiera de 2008 y pasó de representar 61,1% del PBI en 2010 a 65% en 2011. La deuda externa de Marruecos se sitúa actualmente en un 25% del PBI.

## Sistema bancario

El sistema bancario marroquí está sometido a un doble control: el del Ministerio de Finanzas, quien fija las orientaciones en materia de política monetaria y el del Bank Al Maghrib (Banco Central), que establece las normas de aplicación y asegura el control de los distintos establecimientos bancarios.

# Régimen de inversiones

Marruecos considera la promoción de las inversiones extranjeras como un elemento esencial para fomentar su desarrollo económico, así como para lograr una mayor integración en la economía internacional. Para ello, el Gobierno fortaleció su marco jurídico e institucional. En ese sentido, desde 2003 Marruecos ha adoptado varias

medidas para mejorar el entorno comercial: la adopción del Código General de Impuestos, que recoge todos los incentivos fiscales, y del nuevo Código de Trabajo, además del establecimiento del Comité Nacional de Simplificación de los Procedimientos relacionados con las Inversiones (CNPI) y de la Agencia Marroquí de Fomento de las Inversiones.

Pueden otorgarse incentivos a la inversión (nacional y extranjera) bajo el régimen general de incentivo de las inversiones establecido por las disposiciones de la Carta de la Inversión y su decreto de Aplicación y bajo el régimen ordinario. La libertad de empresa está consagrada por la Constitución.

La Carta de la Inversión garantiza la transferencia de los ingresos obtenidos de las inversiones (beneficios, dividendos y capital) y del producto de la cesión o liquidación, sin limitación de cantidad ni de duración.

La mayor parte de los sectores están abiertos a la inversión extranjera, que puede llegar hasta el 100% del capital social de las empresas de todos los sectores no reservados (al Estado o a los ciudadanos marroquíes) o supeditados a una reglamentación especial. Las restricciones a la inversión son totales en el caso de los monopolios (se aplican a los inversores extranjeros y marroquíes) o parciales (se aplican únicamente a los inversores extranjeros), y pueden consistir en condicionarlas a una autorización o al cumplimiento de determinados trámites.

En la actualidad son monopolio del Estado: el fosfato, la gestión de los desechos peligrosos, la distribución al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, las lonjas de pescado y los mataderos, algunos servicios postales, y la producción de agua y la generación de electricidad. La distribución de agua o electricidad, la gestión de los puertos marítimos públicos, de la infraestructura ferroviaria, de los desechos y la explotación de los servicios de transporte por ferrocarril están abiertos a la participación de agentes privados (nacionales o extranjeros). Otros monopolios, como el de la comercialización del alcohol etílico y el de la importación y distribución al por mayor de labores de tabaco han sido transferidos temporalmente al sector privado bajo licencia de explotación.

En el sector agrícola, los extranjeros no pueden adquirir terrenos para uso agrícola. Asimismo, la dirección pedagógica de los establecimientos de enseñanza superior está reservada a los marroquíes. La actividad de los guías y acompañantes de turistas no está reservada a los marroquíes desde 2009.

Por otra parte, las inversiones extranjeras en determinados sectores están supeditadas a condiciones previas específicas. La participación de capital extranjero está limitada a un tope preestablecido en el caso de las empresas de transporte aéreo y de la adquisición de buques que enarbolen pabellón marroquí. También está limitada la participación extranjera en el capital de las grandes entidades bancarias. Las actividades de cabotaje están reservadas en exclusiva a los buques de pabellón nacional.

En líneas generales, entre los requisitos para invertir en el sector de servicios y la energía figuran la obtención de una licencia de explotación (telecomunicaciones), una licencia para ejercer (seguros), una autorización (servicios bancarios) y/o la obligación de obtener determinados resultados (hidrocarburos). La prestación de servicios profesionales (abogados, arquitectos, médicos, agrimensores, topógrafos) está reservada en principio a los nacionales. El acceso de los extranjeros al mercado está supeditado a la obligación de residencia, la fijación de domicilio legal en la sede de un profesional nacional y/o la existencia de un acuerdo bilateral que contenga una cláusula de reciprocidad.

## Fuentes utiles de informacion:

- Ministerio de Finanzas (http://www.finances.gov.ma)
- Ministerio de la Comunicación (http:/www.mincom.gov.ma)
- Oficina de Cambios (<a href="http://www.oc.gov.ma">http://www.oc.gov.ma</a>)
- Dirección de la Estadística (<a href="http://www.statistic.gov.ma">http://www.statistic.gov.ma</a>))
- •Agencia Marroquí para el Desarrollo de Inversiones (http://www.invest.gov.ma)

## **COMERCIO EXTERIOR**

# Evolución reciente y consideraciones generales

Marruecos ha registrado tradicionalmente un déficit en su balanza comercial. En 2011, las importaciones alcanzaron los 39.420 millones de dólares, mientras que las exportaciones fueron de 20.520 millones de dólares.

Marruecos es exportador neto de servicios. Los ingresos obtenidos de las exportaciones de servicios equivalen a más del 80% de los correspondientes a las mercancías.

# **Direccion del comercio**

La UE sigue siendo el principal socio comercial de Marruecos, tanto desde el punto de vista de las importaciones (un 51,4% del total) como de las exportaciones (71,9% del total). Francia, España, Reino Unido, Italia y Alemania son, dentro de la UE, las principales fuentes de las importaciones de Marruecos. Fuera de la UE, Marruecos importa mercancías sobre todo de los EE.UU, China, Rusia y Arabia Saudita.

Información actualizada sobre estadísticas del comercio exterior, importaciones y exportaciones marroquíes se puede conseguir a través de las entidades marroquíes siguientes:

- Ministerio de Comercio Exterior: <u>www. mce.gov. ma</u> Tel.: 00 212 537 73 56 37 Fax: 00 212 537 73 51 43

- Oficina de Cambios: www.oc.gov.ma

Tel.: 00 212 537 27 74 00 /06 Fax: 00 212 537 27 74 18 / 71

- Ministerio de Industria, Comercio y Puesta a Punto de la Economía: Tel.: 00 212 537 76 18 68 Fax: 00 212 537 76 62 65. www.mcinet.gov.ma

# Composición del Comercio (tipo de cambio promedio 2011:1 USD= 8 Dirhams).

Importaciones y exportaciones por rubros: (valores miiones de Dhs)

	Exportaciones		Importaciones			
	2010	2011	2012 (Enero - junio)	2010	2011	2012 (Enero - junio)
Alimentación, bebida y tabaco	26 796,2	26 334,9	14 245,4	29 100,4	38 755,7	21 117,1
Energía y lubricantes	1 588,7	7 165,9	5 893,6	68 479,0	90 686,2	48 989,6
Productos brutos de origen animal y vegetal	3 767,6	3 298,3	1 246,9	10 749,0	12 985,4	6 478,5
Productos brutos de origen mineral	14 322,5	19 829,6	9 814,3	5 165,7	9 439,2	4 335,6
Semiproductos	43 396,6	52 800,8	24 694,4	62 771,7	76 427,5	38 866,2
Productos acabados de equipamiento	23 089,3	26 203,5	13 511,7	65 939,2	68 213,4	36 963,8
Productos acabados de consumo	35 145,3	37 904,8	20 650,2	55 753,4	61 458,6	33 292,9
Oro industrial	1477,2	439,4	136,0	5,0	20,9	19,1
TOTAL	149 583,4	173 <b>977,2</b>	90 192,5	297 963,4	357 986,9	190 062,8

Fuente : Office des Changes

# **RELACIONES COMERCIALES ARGENTINA-MARRUECOS**

Intercambio comercial bilateral (en millones de Dirhams) Fuente: Office des Changes

	Importaciones marroquíes desde	Exportaciones marroquíes a la
	Argentina	Argentina
1996	1.169, 2	135, 0
1997	1.264, 5	140, 5
1998	1.287, 9	105, 6
1999	704, 2	40, 7
2000	1.066, 8	27, 9
2001	1.652, 0	56, 3
2002	1.370, 6	99, 4
2003	2.022, 5	25, 5

2004	2.233, 8	31, 4
2005	2.286, 7	198, 0
2006	2.782, 3	486, 6
2007	3.744, 1	362, 7
2008	5.924, 0	410, 2
2000	0.02.1, 0	, 2
2009	1.528, 0	445, 5
2010	2.902, 2	787, 2
2011	4.470, 5	712, 1
2012(ener	4 279 4	204 0
o - marzo)	1.278, 4	384, 8

# Composición del comercio bilateral

# COMERCIO BILATERAL MARRUECOS – ARGENTINA, AÑO 2010, 2011 y 2012 (enero a marzo) (Fuente: Office des Changes)

IMPORTACIONES MARROQUÍES DESDE ARGENTINA (en millones de Dhs)

IMPORTACIONES MARROQUIES DESDE ARGE		iones de Brisj	
PRODUCTOS			2012 (enero a
	2010	2011	marzo)
Maíz	1.551,0	1.891,9	590
Trigo	0,0	808,0	311,6
Aceites vegetales en bruto	677,3	872,4	72,8
Gas de petróleo y otros hidrocarburos	316,9	172,3	0
Carnes frescas, congeladas, etc.	78,0	204,1	12,1
Productos químicos	1,4	71,4	0,1
Vehículos industriales	5,0	34,5	18,4
Lanas y pelos	6,9	29,4	6,4
Manteca	6,9	64,9	9,5
Medicamentos	9,4	17,5	4,9
Quesos	11,1	4,2	0
Perfumería	12,4	11,6	3,1
Arboles de transmisión, manivelas, cigueñales	2,1	2,7	1
Máquinas y aparatos diversos	3,1	1,8	0,6
Tabacos	9,2	0,0	0
TOTAL IMPORTACIONES CAF	2.902,2	4.470,5	1278,4

**EXPORTACIONES MARROQUIES A LA ARGENTINA (en millones de Dhs)** 

PRODUCTOS		•	2012 (enero a
	2010	2011	marzo)
Abonos naturales y quimicos	335,8	471,2	317,1
Fosfatos	220,7	232,6	65,4
Pescados en conserva	7,1	3,3	0
Legumbres en conserva	1,4	2,2	0,4
Repuestos para vehículos de turismo	1,3	0,0	0,0
TOTAL EXPORTACIONES FOB	787,2	442,8	384,8

El comercio bilateral se concentra en torno a tres rubros de productos: cereales y aceites vegetales (exportaciones argentinas a Marruecos) y fosfatos y abonos (exportaciones marroquíes a la Argentina).

## **ACCESO AL MERCADO**

# Sistema arancelario y Regulación de importaciones

La Administración de Aduanas e Impuestos Indirectos se encarga de la aplicación de la política arancelaria nacional, conforme a las orientaciones del Ministerio de Finanzas y Privatización.

Generalmente, se perciben los siguientes derechos por importación:

- Derecho de Importación (D.I.): derecho que se aplica a la importación de las mercancías y es variable según el producto y su producción local. Si hay producción local, el gobierno aplica un derecho de importación bastante elevado para proteger la producción nacional. Es el caso, por ejemplo, de la importación de carnes bovinas a la cual se aplica un D.I. de 275%. El derecho mínimo aplicable es de 2,5%.
- Tasa Parafiscal a la Importación (T.P.I.): derecho invariable de 0,25%, aplicable a todos los productos importados.
- Impuesto al Valor Agregado (T.V.A.): derecho variable según el producto (de 0 a 20%)

Acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales: Marrruecos ha celebrado acuerdos de libre comercio con 55 países y acuerdos de preferencias comerciales con 23 países. Entre ellos, se destacan:

- Acuerdos de Libre Comercio con Estados Unidos, Jordania, Emiratos Arabes Unidos, Egipto, Túnez y Turquía.
  - Acuerdos Arancelarios con Argelia, Arabia Saudita, Guinea, Irak, Libia, Mauritania y Senegal;
  - -Asociación de Libre Comercio con la Unión Europea
  - -Acuerdo de Libre Comercio con los Países de la Asociación Europea de Libre Comercio (A.E.L.E.)
  - -Gran zona de libre comercio con la Liga Arabe

Se encuentra en curso de negociación un Acuerdo de Libre Comercio con Canadá.

El MERCOSUR y Marruecos firmaron en 2004 un Acuerdo Marco que contempla, en una primera etapa, la negociación de un Acuerdo Preferencial de Comercio. En reuniones celebradas los años siguientes, MERCOSUR ha propuesto a Marruecos negociar un Acuerdo de Libre Comercio.

Marruecos es miembro de la O.M.C.

Las disposiciones de dichos acuerdos y convenciones en materia arancelaria, los derechos arancelarios, así como toda documentación y reglamentación arancelaria se puede consultar en el sitio web de la Administración de Aduana e Impuestos Indirectos: www.douane.gov. ma

**Política arancelaria:** En el marco de la política de liberalización del comercio y con el fin de reducir la brecha entre los aranceles NMF y los aranceles preferenciales, se ha llevado a cabo una reforma arancelaria con la finalidad de reducir para 2012 el arancel máximo al 25%.

Los productos agropecuarios siguen estando sujetos a un gravamen arancelario más alto (44,5% en promedio) que los productos no agrícolas (16,3%,con exclusión del petróleo). Además siguen aplicándose derechos variables a determinados productos agrícolas. En total, los derechos de aduana aplicados siguen siendo superiores a los tipos consolidados en 1.373 líneas arancelarias. Todo ello, junto con los derechos variables – que son inversamente proporcionales a la diferencia entre los precios umbral y los precios de importación – no garantiza el respeto de los compromisos de Marruecos en materia de consolidaciones arancelarias, ni en el marco del acuerdo de la OMC sobre Valoración de Aduanas.

## ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACION

# Muestras y materiales de publicidad

Las muestras y material de publicidad deben ingresar al mercado marroquí como "producto sin valor comercial". Las muestras que servirán para la exposición en ferias y exposiciones ingresan al país en carácter de Admisión Temporaria. Al finalizar el evento se tiene que declarar si la mercadería fue consumida o destruida. Sino, habría que nacionalizarla o devolver al país de origen.

## Canales de distribución

# - Empresas :

Nóminas de empresas marroquíes por sector de actividad, así como organismos, cámaras y compañías de servicio están disponibles en las páginas webs: www.telecontact.ma / www.kompass.ma / www.annuaire-maroc-kerix.com

## - Estructura de distribución :

En Marruecos no se puede hablar de una estructura de distribución porque cada

empresa forma su propio circuito, según el volumen y la importancia de la misma, su integración en el mercado local y sus clientes.

## Prácticas comerciales

- Canales de comercialización: Importadores, distribuidores
- Principales centros de consumo: Casablanca, Rabat-Salé, Marrakech, Tetuan, Tanger, Fés, Meknés, Agadir.

# **Compras gubernamentales**

A finales de 2011, la cartera de participaciones del Estado comprendía 288 entidades, 246 de las cuales eran establecimientos públicos y 41 empresas con participación directa del Tesoro. Se denominan "Empresas del Estado" si el capital es propiedad exclusiva de organismos públicos, "filiales públicas" si más del 50% del capital es propiedad de organismos públicos; y "empresas mixtas" si hasta el 50% del capital es propiedad de organismos públicos.

En 2011, el volúmen de negocios de las empresas públicas llegó a 177,5 millones de dirhams. La inversión de las empresas públicas alcanzó un récord de 208 millones de dólares durante el período 2009-2011, un aumento del 33% (comparado con 2006-2008).

En 2011, la contratación pública ascendió a unos 160.000 millones de dirhams (aproximadamente un 24% del PBI) y representa una parte importante del volumen de negocios de sectores como el de la construcción (70% de su volumen de negocios) y la ingeniería (80%).

Marruecos no tiene una oficina central de compras estatales, ni una administración adjudicadora única. Los propios ministerios, empresas públicas y colectividades locales suscriben sus contratos. Pueden delegar la gestión en los subinterventores (que son quienes llevan a cabo la contratación). En el caso de los contratos de colectividades locales, los interventores son: los gobernadores, los presidentes de los consejos comunales y de los comités sindicales, el presidente del comité interregional de cooperación, y el Walí (prefecto) de Rabat-Salé.

En 2007 Marruecos estableció un nuevo marco general para la contratación pública. El Decreto No.2-06-388 prevé los siguientes modos de contratación: licitación (pública o restringida, y con precalificación), contrato por concurso, contrato negociado y prestaciones por pedido.

La licitación es el modo más utilizado (cerca del 90% de la contrataciones). Una licitación se considera pública cuando cualquier candidato puede presentar su oferta; es restringida cuando sólo pueden presentarlas los candidatos que el adjudicador haya decidido consultar.

El contrato por concurso se utiliza cuando existen consideraciones particulares que lo justifican, especialmente por motivos técnicos, estéticos o financieros. El contrato negociado permite al adjudicador negociar las condiciones del contrato con uno o varios candidatos.

Los criterios que se tienen en cuenta pueden referirse, en particular, al costo de

utilización, el valor técnico de la oferta o su carácter innovador, los resultados en materia de protección del medio ambiente, el plazo de ejecución o de entrega, las calidades estéticas y funcionales, el servicio posventa, la asistencia técnica, el precio de las prestaciones y la garantía ofrecida.

El Decreto No.2-06-388 modificó la preferencia que puede otorgarse a las empresas nacionales en el marco de los contratos de obras públicas y de estudios relativos a las mismas. En ese caso, el valor de las ofertas presentadas por las empresas extranjeras se incrementa en un porcentaje no superior al 15%. Cuando los licitadores son grupos de empresas nacionales y extranjeras, el porcentaje se aplica a la parte de empresas extranjeras.

A fin de aumentar la transparencia y fortalecer la competencia, el nuevo Decreto introdujo diversas modificaciones. Así, los avisos de licitación, abiertas o con precalificación, deberán publicarse como mínimo en dos periódicos de difusión nacional y en el sitio web sobre contratación pública. Él permitirá presentar ofertas on line además de consultar una base de datos relativa a la contratación pública. Asimismo, figurarán los programas provisionales de contratación pública, los resultados de las licitaciones y los informes sobre la ejecución de los contratos. Para mayor información, se sugiere consultar www.marchespublics.gov.ma.

# Estándares de calidad, etiquetado y certificaciones

## Normas, pruebas y certificación:

Las normas y reglamentos técnicos marroquíes están basados en normas internacionales, entre las que figuran las de la Organización Internacional de Normalización (de la que Marruecos es miembro), las del Codex Alimentarius en lo que respecta a los productos alimenticios, y normas europeas, en particular las de la Asociación Francesa de Normalización (AFNOR). El Servicio de Normalización Industrial de Marruecos (SNIMA) <a href="https://www.snima.mcinet.gov.ma">www.snima.mcinet.gov.ma</a> es la entidad competente del Ministerio de Industria que garantiza la elaboración y la promoción de las normas marroquíes, así como la certificación de los productos y servicios, y es también el servicio de información nacional.

Las importaciones están sujetas a una certificación de conformidad con los reglamentos técnicos expedida por el Ministerio de Industria. El catálogo de normas puede consultarse (en idioma francés) en la siguiente página web: www.mcinet.gov.ma/snima/web fr/pdf/catalogue2008.pdf

Cuando se trata de medicamentos para uso humano, los fabricantes deben atenerse a las normas de buena conducta de fabricación (BPF) recogidas en la Circular No.36 del Ministerio de Salud.

## Medidas sanitarias, fitosanitarias y ambientales:

Las medidas sanitarias aplicables a las importaciones se rigen por la Ley No.24-89 por su decreto de aplicación y por los decretos y órdenes ministeriales relativos a productos específicos.

La importación de animales, de productos de origen animal, así como de productos del mar y el agua dulce, con excepción de los que se encuentren en tránsito internacional sin fraccionamiento de carga, está sujeta a inspección sanitaria por cuenta del importador. La

inspección la efectúan los servicios veterinarios del Ministerio de Agricultura en las oficinas de aduana. Al finalizar la inspección se expide un certificado zoosanitario, obligatorio para el despacho de aduana. En el caso de los animales vivos, antes de someterlos a régimen de cuarentena, se emite un salvoconducto especial. La inspección sanitaria se lleva a cabo sistemáticamente respecto de todas las importaciones, las cuales, además, deben ir acompañadas de documentos sanitarios expedidos por el país de origen y, en su caso, por el país de tránsito. Cabe señalar que Marruecos ha firmado acuerdos sanitarios, entre otros países, con la República Argentina.

Cuando se trata de animales, se exige también un certificado sanitario del país de procedencia emitido en el puesto fronterizo.

Se prohiben los productos alimenticios pecuarios o de origen animal importados que procedan de animales que hayan recibido en su alimentación harinas de carne, huesos, sangre o grasas de origen animal; y la supeditación de la importación del material vegetal "del género Vitis L", a la obtención previa de una autorización técnica de importación.

Marruecos también ha notificado a la OMC otras medidas sanitarias y fitosanitarias que se refieren a las condiciones sanitarias e higiénicas.

Actualmente las condiciones y certificaciones sanitarias relevan de la competencia del Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Pescas Marítimas (Dirección de Ganadería y Dirección de Protección de Vegetales, Control Tecnico y Represion de Fraudes) Tel.: (00 212) 537 6813 51/75 37 95 01 Fax: (00 212 (0) 537 68 20 49).

# Marcado, etiquetado y envasado:

Marruecos no dispone de reglamentación específica en lo que se refiere al marcado de los contenedores.

De manera general, el etiquetado deberá hacerse en francés o en árabe y deberá indicar el país de origen.

Las etiquetas de los productos alimenticios elaborados deben indicar, el nombre exacto del producto, la lista de ingredientes, la fecha de caducidad y, según el caso, la dirección del importador, del fabricante o del envasador. Las demás menciones obligatorias son las siguientes: cantidad neta; condiciones particulares de conservación y fecha de producción; nombre o razón social; país de origen o de procedencia; modo de empleo (en caso de que su omisión no permita hacer un uso apropiado).

# Derechos de propiedad intelectual, patentes y marcas

Marruecos es miembro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Es parte en acuerdos que protegen la Propiedad Industrial, Obras Literarias y Artísticas; los derechos de Autor y en el Acuerdo y el Protocolo para el registro internacional de las marcas; el Arreglo relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales; el Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite, y el Tratado sobre la Protección del Símbolo Olímpico. Marruecos también es miembro de la Unión internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).

La Oficina de la Propiedad Industrial y comercial de Marruecos (www,ompic.gov.ma) es una institución pública que se encarga de gestionar los títulos de propiedad intelectual y mantiene el Registro Central de Comercio. La Oficina Marroquí del Derecho de Autor (BMDA), gestiona los derechos de autor y derechos conexos. El Ministerio de Agricultura se ocupa de la protección de las obtenciones vegetales.

La Administración de Aduanas e Impuestos Indirectos se encarga de la aplicación de las medidas en frontera.

El Comité Nacional para la Propiedad Industrial y contra la Falsificación CONPIAC entró en funcionamiento en abril de 2008.

## **VIAJES DE NEGOCIOS**

## **Visas**

Los ciudadanos argentinos no necesitan visa para ingresar al territorio marroquí y el plazo de permanencia autorizado es de tres meses.

## Atención médica:

Existen clínicas en las principales ciudades del país.

Para los viajeros, es altamente recomendable contar con un seguro medico internacional.

## Idioma:

El principal idioma para los hombres de negocios es el francés. En las principales ciudades como Casablanca, Marrakech y Rabat, tanto los altos ejecutivos como los niveles medios en las empresas suelen hablar ingles. En las ciudades del norte como Tánger, Tetuan y Nador, el uso del español es frecuente.

Es altamente recomendable contar con folletería redactada en francés.

## **Horarios laborales:**

# Administración pública:

Lunes a viernes de las 8:30 hs a las 16:30 hs (horario continuo)

#### Bancos:

Para consultas y atención al público el horario es de lunes a viernes de 8:15 a 15:45hs.

## Sector privado:

Según horario establecido por el responsable.

## Comercios:

Los almacenes suelen abrir de lunes a sábado de las 09:00 hs a las 12:00 hs y de las 16:00 hs a las 19:30 hs por la tarde. Los supermercados están abiertos todos los días de la semana desde las 09h00 hasta las 21:00 hs.

## Calendario de vacaciones:

## Días festivos:

Las fiestas religiosas dependen del calendario lunar (Primero de Muharram, Fiesta de la Ruptura del Ayuno, Fiesta del Sacrificio, Fiesta del Nacimiento del Profeta). En el mes de Ramadán la actividad laboral registra una disminución del ritmo de trabajo, debido al ayuno y al cansancio.

Las fiestas nacionales son: 11 de enero (Documento de Independencia), 1 de mayo (Fiesta del Trabajo), 30 de julio (Fiesta del Trono), 14 de agosto (Ouad Eddahab), 20 de agosto (Revolución del Rey y del Pueblo), 21 de agosto (Fiesta de la Juventud), 6 de noviembre (La Marcha Verde), 18 de noviembre (Fiesta de la Independencia). Es festivo oficial el 1 de enero (día del Año Nuevo).

## **Contactos Utiles en Marruecos**

# Embajada de la República Argentina en Rabat

4, Avenue Mehdi Ben Barka, Souissi - Rabat

Tel.: 00 212 (0)537 75.51.20 / 75.41.81 / 75.13.04

Fax: 00 212 (0)537 75.54.10 E-mail: emarr@mrecic.gov.ar www.emarr.mrecic.gov.ar

# Cámaras y asociaciones profesionales:

# Federacion de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Marruecos

6, rue d'Erfoud - 10000 Rabat

Tel.: 00 212 537 76.70.51 / 76.78.81

Fax: 00 212 537 76.70.76

www.fcmcis.ma/

## Federación de Cámaras de Agricultura

2,rue Ghandi - 10000 Rabat

Tel.: 00 212 537 70.69.22 / 70.34.75

## Federación de Cámaras de Artesanía

236, Av. John Kennedy, rte des Zaers - 10000 Rabat Tel.:

00 212 537 75.67.52 / 58 Fax: 00 212 537 75.67.66

## Confederación General Empresarial Marroquí (CGEM)

23 Bd. Mohammed Abdou Quartier Palmiers, Casablanca Tel.: (00 212) 522 99 70 00 Fax: (00 212) 522 98 39 71

Web: www.cgem.ma

# Cárama de Commercio Industria y Servicios de Tanger

41, Rue Pasteur BP 411

Tanger

Tel: 00 212 539 94 63 80 Fax: 00 212 539 94 63 88 Web: www.ccist.gov.ma

# Camara de Comercio, Industria y Servicios de Agadir

Avenue Hassan II - AGADIR

Tel: 00 212 548 845631/32/ 847141/24

Fax: 00 212 548 84 54 55

Web: www.ccis-agadir.com

# Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Casablanca

98 Boulevard Mohamed V

Casablanca

Tel: 00 212 522 26 43 27/71 Fax: 00 212 526 84 36 Web: <u>www.ccisc.gov.ma</u>

# Asociación Marroquí para la Industria y el Comercio Automóvil (AMICA)

625, Bb Mohamed V, 5° ét. - 20300 Casablanca Tel.: 00 212 522 24.28.82 Fax: 00 212 522 24.85.81

# Asociación Marroquí de Importadores y Distribuidores de Productos Químicos 80,

rue de Sijilmassa c/o Alchem - 20300 Casablanca

Tel.: 00 212 22 24.88.36 / 24.88.40

Fax: 00 212 22 24.88.34

## Asociación Marroquí de las Industrias Eléctricas y Electrónicas

Cra.Co.50, complexe Adm.des centres techniques, sidi Maarouf 20000

Casablanca.

Tel.: 00 212 522 58 00 55 / 56 Fax: 00 212 522 58 00 57

## Asociación Marroquí de las Industrias de Embalaje Metálico

Rte 110, km 10, Ain Sebaa - 20250 Casablanca Tel.: 00 212 535.62.20 Fax: 00 212 22 35.62.89

## Asociación Marroquí para la Industria Farmacéutica

Bb Abderrahim Bouiabid, place Div. Leclerc, rés. Amir, 1° étage. - 20100 Casablanca

Tel.: 00 212 522 23.44.45 / 23.36.90

Fax: 00 212 522 23.40.90.

www.amip.ma